

GUÍA DOCENTE AMPLIADA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)

Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física

I. PRESENTACIÓN

Las siguientes directrices son de aplicación a los Trabajos de Fin de Grado (en adelante, TFG) correspondientes al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física (UDC).

El TFG es una materia de 6 créditos ECTS, de carácter obligatorio, del segundo cuatrimestre de cuarto curso del vigente plan de estudios.

El TFG consistirá en la elaboración de una planificación/programación/proyecto de intervención, lo más real posible, y preferentemente vinculado con las prácticas externas del alumnado (Prácticum).

El TFG tendrá en cuenta los aspectos éticos y los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

II. ÓRGANOS/ESTAMENTOS IMPLICADOS EN EL TFG

- **Decanato.**
Responsable de la propuesta de la oferta formativa (Unidad de Competencia) y de la asignación a cada alumna/o de las mismas, donde realizará el TFG.
- **Departamento de Educación Física y Deportiva.**
Responsable de la asignación del profesorado y constitución de las comisiones evaluadoras.
- **Comisión de TFG.**
Responsable de aspectos de trámites administrativos (asignación, aprobación de temáticas especiales...), realizar el seguimiento de la asignatura y asesorar y presentar las propuestas al Departamento para su desarrollo.
- **Profesorado responsable de Unidad de Competencia.**
Docente encargado por el Departamento para realizar las tareas de organización e impartición del contenido de la Unidad de Competencia, de la tutorización/seguimiento del trabajo individual de cada estudiante, recoger los TFG del alumnado de su unidad y evaluarlos inicialmente. Será reconocido como Director/a del TFG.
- **Codirectoras/es del TFG.**
A petición del profesorado responsable de la Unidad de Competencia, podrá asignarse otro docente para colaborar en la impartición del contenido o en la

tutorización/seguimiento del trabajo individual cuando se corresponda con temas de contenido específico.

- **Alumnado.**

Participará el alumnado matriculado en la asignatura en este curso y que realice la solicitud de asignación de Unidad de Competencia en el plazo previsto.

III. COMPETENCIAS

El TFG estará orientado a la adquisición de las competencias generales y nucleares de la titulación establecidas en la Memoria del Título y que, conforme al Real Decreto 861/2010 (artículo 3.2 del Anexo I), debe garantizar, como mínimo, las siguientes:

- Dominio de las fuentes bibliográficas y de información.
- Capacidad de realizar un proyecto contextualizado para hacer frente a situaciones concretas del ámbito profesional específico.
- Establecimiento de sistemas de evaluación y control que permitan comprobar la consecución de los objetivos, tanto durante el proceso como al final del mismo.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos a la regulación de la conducta propia, especialmente en el ámbito profesional.

Debiendo, además, responder a los siguientes resultados de aprendizaje:

- Comprender problemas sustanciales de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y proponer hipótesis para diseñar la estrategia empírica para su demostración teórica, que llevaría a la mejor resolución de los problemas identificados.
- Conocer y aplicar las nuevas tecnologías de obtención de registros, y de procesamiento de la información y de la imagen, a la Actividad Física y al Deporte; formular proyectos que integren diferentes operaciones.
- Saber interpretar y utilizar la terminología específica en lengua inglesa relacionada con la tecnología, la información y la estadística aplicada a la Actividad Física y al Deporte: tablas de datos, gráficas, diagramas, procedimientos, protocolos...
- Dotar al alumno/a de mecanismos de control sobre la calidad de su intervención profesional.
- Aplicar a situaciones profesionales reales criterios de evaluación de sus puntos fuertes y débiles que le permitan reconocer sus competencias personales, así como reorganizar marcos de referencia que le sirvan para entender mejor los conceptos y contenidos estudiados durante el Grado.
- Comprender las posibles aplicaciones del método científico a los diversos ámbitos de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: diseño metodológico, registros, bases de datos y análisis estadístico.

Para lograr los objetivos aquí planteados, esta Facultad adoptará las Unidades de Competencia que se presentan en el Anexo I de este documento, aunque la oferta de las mismas podrá modificarse y ajustarse en cada curso académico, para que se adapten a los intereses del alumnado.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las directrices afectarán a todo el alumnado matriculado en la asignatura del TFG en el curso académico 2019-2020, y que se encuentre en el TFG en condiciones de cumplir lo establecido por la UDC. En este sentido, la “*Normativa reguladora da matrícula e a defensa do Traballo Fin de Grao (TFG) e do Traballo Fin de Mestrado Universitario (TFM)*”, modificada en Consello de Goberno del 28 de junio de 2016, establece que el estudiante, para matricularse, puede tener pendientes 78 créditos (incluidos los del TFG) para completar sus estudios (artículo 1.2); que una vez cumplido este requisito, la matrícula del TFG se realizará dentro del plazo general para matrícula ordinaria que establezca la UDC, efectuando el abono de los precios públicos que correspondan (artículo 1.1) y sólo podrá presentarlo una vez comprobado que tiene todas las materias del Grado aprobadas (artículo 3.1).

Para poder participar en este proceso, además de las condiciones señaladas en el anterior párrafo, el alumnado deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Solicitar asignación de Unidad de Competencia.
- Asistir a las sesiones formativas/informativas que se desarrollarán durante el primer cuatrimestre.
- Asistir a las clases/tutorías presenciales u on line de la Unidad de Competencia que se le haya asignado.
- Entregar el documento que recoge su TFG
- Si fuera el caso, defenderlo públicamente.

FORMATO DE PRESENTACIÓN

El/la estudiante presentará un documento escrito en cualquier idioma oficial de la UDC (excepcionalmente se admitirá inglés, francés o portugués, previa autorización de la comisión TFG y justificado con anterioridad por el profesorado responsable de la Unidad de Competencia), con una extensión máxima de 75 páginas (incluida bibliografía y tablas), salvo excepciones autorizadas por la comisión del TFG, escrito en un lenguaje académico correcto y atendiendo a la estructura indicada en el presente documento (pudiendo incorporar un apartado de anexos no superior a 25 páginas).

El documento deberá estar escrito en letra Calibri 12 puntos, interlineado sencillo y justificado a ambos lados, aplicando las Normas APA o Vancouver para las referencias bibliográficas. Los márgenes serán de 2,5 cm arriba, abajo y a cada lado.

El/la estudiante enviará una copia al profesor/a de la Unidad de Competencia, y una segunda copia al correo electrónico inef.tfg@udc.es, todo ello entro de los plazos establecidos.

V. ASIGNACION DE TEMAS (UNIDAD DE COMPETENCIA)

El alumnado que cumpla lo establecido en el apartado del ámbito de aplicación de este documento con respecto a la matrícula del TFG deberá seleccionar Unidades de Competencia (de mayor a menor interés) según lo dispuesto en el Anexo I, asignándole

una de dichas unidades de acuerdo a los criterios establecidos. El procedimiento para dicha asignación será el siguiente:

- En la fecha establecida (Anexo II) tras la sesión informativa, cada alumna/o entregará una solicitud de asignación de Unidad de Competencia (Anexo III) junto con una copia de su expediente, para establecer así un orden de preferencia de asignación. En ella marcará las 5 unidades de competencia graduando el interés de su solicitud del 1 al 5 (siendo 1 la de mayor interés)
- Se establecerán como prioridades:
 1. Alumnado que haya realizado o esté realizando el Prácticum en el ámbito de la Unidad de Competencia solicitada.
 2. Número de créditos superados en el momento de la solicitud.
 3. A igualdad de créditos, se aplicará la nota media del expediente de las asignaturas superadas.
- Se irán cubriendo las plazas de cada módulo (15 aproximadamente) con los criterios anteriormente señalados, hasta garantizar que todo el alumnado matriculado puede realizar una Unidad de Competencia que le permita elaborar el TFG en el ámbito deseado.

El alumnado que no cumpla con lo establecido en estas directrices (matrícula, solicitud de asignación y asistencia a las sesiones formativas/informativas), no podrá cursar la docencia en la Unidad de Competencia.

Las fechas aproximadas a considerar por parte del profesorado y del alumnado para la realización de la jornada informativa, la asignación de unidades de competencia, la entrega de documentación y la evaluación se recogen en el Anexo II.

VI. FASES DEL PROCESO

El proceso consistirá en cuatro fases:

1. Realización de una fase formativa/informativa sobre el proceso de elaboración TFG (se incluye en la asignación de unidades de Competencia).
2. Asistencia a las clases presenciales u on line (a través de la plataforma de la universidad o sistemas reconocidos por esta) de la Unidad de Competencia asignada a cada estudiante.
3. Asistencia a las tutorías presenciales u on line (a través de la plataforma de la universidad o sistemas reconocidos por esta) en los horarios establecidos correspondientes a las tutorías del profesorado responsable de cada Unidad de Competencia o, en su caso, tutorías acordadas.
4. Presentación del TFG y defensa, si fuera necesario.

1. FASE FORMATIVA/INFORMATIVA

Esta fase constará, al menos, de varias sesiones realizadas a lo largo del 1º cuatrimestre, en los periodos que se determinan a continuación y cuyas fechas se concretarán en la Guía Docente (Anexo II), siendo las actividades a realizar las siguientes:

- Septiembre: Presentación de la Guía Docente y Normativa del TFG, en la que explicarán con detalle todos los apartados del mismo. A partir de esta presentación, se abrirá el período de solicitud de asignación de las Unidades de Competencia.
- Octubre: Taller sobre búsqueda y recogida de información.
- Noviembre: Primera reunión con el profesor director de cada Unidad de Competencia para organizar el trabajo del 2º cuatrimestre.
- Diciembre: Taller sobre escritura (ejercicios de parafraseo), referencias bibliográficas y normas APA/Vancouver.

Será imprescindible completar esta fase para poder realizar las siguientes. Las sesiones de Taller de búsqueda y recogida de información y Taller sobre escritura y referencias bibliográficas y normas APA/Vancouver pueden ser convalidados por cursos organizados en la biblioteca de la UDC o por el CUFIE de la UDC

2. ASISTENCIA A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

La oferta de las mismas podrá modificarse y ajustarse en cada curso académico, para que se adapte a los intereses del alumnado (Anexo I). Cada Unidad de Competencia tendrá un máximo alrededor de 15 alumnas/os y un mínimo de 8 (salvo excepciones autorizadas por el Decanato).

En cada Unidad de Competencia se impartirán con carácter presencial u on line (a través de la plataforma de la universidad o sistemas reconocidos por esta), seis sesiones de 1,5 horas (establecidas en el horario oficial del curso). La asistencia será obligatoria, al menos, a 4 de las sesiones programadas.

Las sesiones de las Unidades de Competencia serán impartidas fundamentalmente a lo largo del 2º cuatrimestre.

Esto deberá garantizar la adquisición de los siguientes objetivos:

- Definir y especificar el título del TFG del/de la estudiante.
- Comprender cada una de las partes en las que se estructura el TFG y reconocer aquellas especificidades en relación con el tema del mismo.
- Elaborar el TFG siguiendo la temporalización y organización prevista.
- Solucionar dificultades comunes a los TFG, mediante soluciones compartidas.
- Ensayar las presentaciones orales (o defensas simuladas) si la situación lo requiere.

3. ASISTENCIA A TUTORÍAS

El profesorado tiene asignadas 4 horas semanales de tutoría en su carga horaria para atención al alumnado en el horario oficial establecido. El alumnado de TFG podrá usar dicho horario para el seguimiento de su TFG, siempre que avise con antelación, al objeto de la preparación de dicha tutoría. El profesorado podrá convocar tutorías individuales o tutorías colectivas de carácter presencial u on line (a través de la plataforma de la universidad o sistemas reconocidos por esta), a celebrar en lugar y horario distintos, siempre por acuerdo entre las partes.

4. PRESENTACION Y DEFENSA DEL TFG

El alumnado deberá realizar los siguientes pasos para presentar su TFG en las fechas establecidas, según convocatoria, a tal efecto (Anexo II):

- Introducción por el alumno del Título definitivo del TFG en los idiomas gallego, castellano e inglés en la Secretaría Virtual (aunque no vaya a defenderlo) dentro de los plazos establecidos
- Autorización del Director de TFG en secretaria virtual dentro de los plazos establecidos
- Solicitud de defensa por el alumno (aunque no se vaya a defender) dentro de los plazos establecidos
- Entrega del TFG por parte del alumno del TFG al director
- Envío de copia del TFG, finalizado conforme a lo estipulado en esta Normativa, en cuanto a forma y contenido al correo electrónico del inef.tfg@udc.es, dentro de los plazos establecidos y envío a la secretaría académica justificante de solicitud de defensa
- Publicación provisional por Coordinador/a del TFG de las calificaciones provisionales
- Defensa pública de los TFG (Sólo calificaciones 8)
- Publicación definitiva de las calificaciones (Coordinador/a del TFG)
- Cierre de actas TFG

El/la profesor/a de la Unidad de Competencia y, en su caso, de acuerdo con el codirector/a, evaluará inicialmente los TFGs de sus estudiantes, conforme a lo dispuesto en el apartado de evaluación.

VII. ESTRUCTURA DEL TFG

El TFG (Planificación/Programa/Proyecto) deberá sustentarse, al menos, en los siguientes apartados (revisar guía para la evaluación del TFG Anexo IV):

1. Motivación/Justificación/Objetivos.
2. Contextualización
3. Revisión bibliográfica sobre el tema indicando claramente el procedimiento de búsqueda y recogida de información (bases de datos actualizadas y de calidad, definición de palabras clave, criterios de inclusión y exclusión, sistematización de los documentos seleccionados)
4. Marco teórico y legislativo (conceptualización, aproximación histórica, régimen jurídico, etc., en función del tipo de intervención).
5. Objetivos de la planificación/programación/proyecto de intervención
6. Diagnóstico (análisis DAFO o similar).
7. Propuesta de intervención/programación/planificación (¿Cómo lo hacemos? ¿Qué necesitamos? ¿Cómo nos organizamos? ...). La propuesta estará adaptada a cada Unidad de Competencia; en todo caso, entre otros apartados, deberán contemplarse los siguientes:
 - Temporalización.
 - Tareas o actividades a realizar.
 - Recursos materiales y humanos.

- Evaluación (instrumentos e indicadores de evaluación).
- 8. Evaluación de la planificación/programación/proyecto de intervención.
- 9. Desempeño y desarrollo profesional:
 - Competencias necesarias únicamente para el desarrollo del TFG y reflexión sobre si se encuentran adquiridas.
 - Determinar las carencias para el desarrollo de la intervención y propuesta para solventarlas.
- 10. Bibliografía

VIII. EVALUACIÓN DEL TFG

Los requisitos para obtener una evaluación positiva en el TFG serán los siguientes:

1. Realización de las clases presenciales de la Unidad de Competencia asignada (al menos a 4 sesiones de las programadas en el segundo cuatrimestre) y las correspondientes de la fase formativa/informativa (primer cuatrimestre).
2. El TFG deberá de incluir, obligatoriamente, los contenidos de la estructura desarrollada en el anexo IV Guía de evaluación del TFG
3. Entrega del TFG al profesor/a de la Unidad de Competencia asignado, de acuerdo con la estructura y fechas establecidas en la Guía Docente.
4. Obtener una valoración mínima de Apto (5 puntos) otorgada por el/la profesor/a de la Unidad de Competencia (y el/la codirector/a, si fuera el caso).

El profesorado responsable de cada unidad será el encargado de programar el proceso de elaboración del TFG del grupo y de su evaluación.

Si la calificación final otorgada a un TFG fuese igual o inferior a 8, esta constituirá la nota definitiva de evaluación del mismo, prescindiéndose de su defensa pública. Si el profesor/a responsable de la unidad de competencia considera que la calificación debe ser superior a 8, propondrá la defensa pública para subir la calificación, siempre con el acuerdo del alumno/a implicado. Esta defensa se realizará ante una Comisión de Evaluación del TFG, constituida a tal efecto, entre el profesorado de otras Unidades de Competencia.

Aquel alumnado que no esté de acuerdo con la calificación otorgada por el profesorado responsable, estará sujeto a lo establecido en *las Normas de evaluación, revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de Grao e Mestrado universitario (CG 19/12/2013, modificado polo CG 30/04/2014, polo CG 24/07/2014, polo CG 29/01/2015 e polo CG 28/09/2016) de la UDC.*

La Comisión de Evaluación estará constituida por tres miembros del PDI de la Facultad que en ese momento se encuentren dirigiendo o codirigiendo otros TFG. El profesor/a de la Unidad de Competencia y, en su caso, el codirector/a, no podrán formar parte de la Comisión Evaluadora de su alumnado de TFG.

Cuando se realice la defensa pública, el proceso de presentación no deberá exceder los 20 minutos. En este caso, el profesor/a de la Unidad de Competencia aportará un valor del 80%, y la comisión el restante 20%. La comisión para dar su calificación deberá comprobar si el TFG se ajusta a los apartados de la guía de evaluación del TFG y a la

rúbrica de evaluación de la defensa que se presenta en los Anexos IV y V. En todos los casos se garantizará la calificación otorgada por el profesor/a de la unidad de competencia como nota mínima del alumno/a tras la defensa.

Tras esta segunda fase del proceso de evaluación, el alumnado que no esté de acuerdo con la calificación otorgada por la comisión evaluadora, estará sujeto a lo establecido en *las Normas de evaluación, revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de Grao e Mestrado universitario (CG 19/12/2013, modificado polo CG 30/04/2014, polo CG 24/07/2014, polo CG 29/01/2015 e polo CG 28/09/2016) de la UDC.*

El/la estudiante que no haya superado el TFG, y a los efectos de presentarse en futuras oportunidades y/o convocatorias, será de aplicación lo siguiente:

- Si no cumple con el requisito de realización de las sesiones correspondientes a la Unidad de Competencia, no podrá presentar el TFG y tendrá que volver a solicitar la asignación a una de las unidades para el siguiente curso académico.
- Si cumple el requisito de asistencia y la calificación del TFG es inferior a los 5 puntos podrá presentarse en la siguiente oportunidad o en el próximo curso, considerándose cumplido el requisito de asistencia, siempre que el TFG sea en el mismo tema correspondiente a la Unidad de Competencia asignada.

ANEXO I.- OFERTA DE UNIDADES DE COMPETENCIA (CURSO 21-22)

<u>UNIDAD DE COMPETENCIA</u>	<u>PROFESORADO</u>
Programación didáctica I	Celso Carrera
Programación didáctica I	Carmen Alsina
Proyecto de intervención en el centro escolar: de fomento de estilos de vida activos, de educación en valores, interdisciplinares,...	Miguel González Belén Toja
Planificación, intervención y análisis del rendimiento en deportes de equipo	Alexis Padrón
Detección de talentos en deportes colectivos: Balonmano (Handball-test) y fútbol (Fútbol-test)	Gabriel Torres
Evaluación y búsqueda de talento deportivo en deportes de equipo	Juan Fernández
Preparación Física y Sports Science en deportes de equipo	Manuel Pombo
Planificación en deportes individuales	José Andrés Sánchez
Planificación y análisis en deportes de lucha	Xurxo Dopico Eduardo Carballeira
Programa de intervención mediante oclusión vascular periférica (Blood Flow Restricción_BFR) para la mejora de los componentes de la condición física saludable y/o del rendimiento deportivo	Eduardo Carballeira, Xurxo Dopico
Valoración Fisiológica y control del entrenamiento deportivo	Gonzalo Márquez
Proyecto de intervención en base a la evaluación neurofisiológica del movimiento	Luis Morenilla José Andrés Sánchez
Intervención psicológica en el deporte	Antonio Ardá
Proyecto de intervención en readaptación y recuperación de lesiones	Ramón Barral
Programa de ejercicio físico para mejorar la condición física saludable y calidad de vida en adultos y mayores	Pablo Arias
Programa de ejercicio físico en personas con patología/s	Miguel Santiago
Programa de ejercicio físico y actividades deportivas en pacientes oncológicos	Miguel Santiago Miguel Saavedra Juan Fernández
Programa de actividad física adaptada a la diversidad	Quina Valverde
Programa de actividad física desde la perspectiva del género	Cristina López María José Mosquera
Trabajo de creación y/o dirección de proyectos deportivos, de recreación, de fomento de AF en colectivos de no practicantes, de Escuela de Padres, ...	Vicente Gambau
Creación de una empresa deportiva o Elaboración de un plan de negocio	Elena Sierra Fernando Agulló
Aplicación de las nuevas tecnologías a la Actividad Física y el Deporte	Antonio Rivas
Promoción, programación e intervención en actividades físico-deportivas de aventura y naturaleza	Joaquín Gómez

ANEXO II: FECHAS A CONSIDERAR

(Las fechas pueden sufrir variaciones que serán publicadas con suficiente antelación en Moodle)

1º CUATRIMESTRE	
Presentación de la materia	7/09/2021
Solicitud de asignación de unidad de competencia (entrega en secretaría académica, edificio de aulas)	10/09/2021 a 9/10/2021
Publicación de listas provisionales de asignación	16/10/2021
Reclamación a las listas	16/09/2021 a 23/10/2021
Publicación de listas definitivas de asignación	30/10/2021
Jornadas formativas 1º cuatrimestre	16/10/2021 (Taller búsqueda bibliográfica) 13/11/2021 (1ª reunión de la UC) 11/12/2021 (Taller escritura y Normas APA)
Fechas de clases presenciales 2º cuatrimestre	Dependerá del día y hora asignado a cada Unidad de Competencia. Una clase/tutoría cada 15 días: - 2 en el mes de febrero - 2 en el mes de marzo - 2 en el mes de abril
Entrega del TFG al director/a y a la secretaría académica	a. Oportunidad de Diciembre: 11/12/2021 b. Oportunidad de febrero: 17/2/2022 c. Oportunidad de junio: 25/6/2022 d. Oportunidad de julio: 13/9/2022
Publicación provisional por el profesorado de las UC de las calificaciones	a. Oportunidad de diciembre: 14/12/2021 b. Oportunidad de febrero: 22/2/2022 c. Oportunidad de junio: 1/6/2022 d. Oportunidad de julio: 16/9/2022
Defensa pública de los TFG	a. Oportunidad de diciembre: 16/12/2021 b. Oportunidad de febrero: 26/2/2022 c. Oportunidad de junio: 8/7/2022 d. Oportunidad de julio: 23/9/2022
Publicación de las calificaciones	a. Oportunidad de diciembre: 18/12/2021 b. Oportunidad de febrero: 33/2022 c. Oportunidad de junio: 12/7/2022 d. Oportunidad de julio 27/9/2022

ANEXO III: IMPRESO DE SOLICITUD DE UNIDAD DE COMPETENCIA

NOMBRE: _____

MAIL: _____

- Entregar en administración adjuntando certificado académico que incluya media de la titulación

<u>UNIDAD DE COMPETENCIA</u>	<u>PROFESORADO</u>	<u>Marcar preferencias del 1 al 5</u>
Programación didáctica I	Celso Carrera	
Programación didáctica I	Carmen Alsina	
Proyecto de intervención en el centro escolar: proyectos de fomento de estilos de vida activos, de educación en valores,...	Miguel González y Belén Toja	
Planificación, intervención y análisis del rendimiento en deportes de equipo	Alexis Cabo	
Detección de talentos en deportes colectivos: Balonmano (Handball-test) y fútbol (Fútbol-test)	Gabriel Torres	
Evaluación y búsqueda de talento deportivo en deportes de equipo	Juan Fernández	
Preparación Física y Sports Science en deportes de equipo	Manuel Pombo	
Planificación en deportes individuales	José Andrés Sánchez	
Planificación en y análisis en deportes de lucha	Xurxo Dopico y Eduardo Carballeira	
Programa de intervención mediante oclusión vascular periférica (Blood Flow Restricción_BFR) para la mejora de los componentes de la condición física saludable y/o del rendimiento deportivo	Eduardo Carballeira y Xurxo Dopico	
Valoración Fisiológica y control del entrenamiento deportivo	Gonzalo Márquez	
Proyecto de intervención en base a la evaluación neurofisiológica del movimiento	Luis Morenilla José Andrés Sánchez	
Intervención psicológica en el deporte	Antonio Ardá	
Proyecto de intervención en readaptación y recuperación de lesiones	Ramón Barral	
Programa de ejercicio físico para mejorar la condición física saludable y calidad de vida en adultos y mayores	Pablo Arias	
Programa de ejercicio físico en personas con patologías	Miguel Santiago	
Programa de ejercicio físico y actividades deportivas en pacientes oncológicos	Miguel Santiago, Miguel Saavedra y Juan Fernández	
Programa de actividad física adaptada a la diversidad	Quina Valverde	
Programa de actividad física desde la perspectiva del género	Cristina López y María José Mosquera	
Trabajo de creación y/o dirección de proyectos deportivos, de recreación, de fomento de AF en colectivos de no practicantes, de Escuela de Padres, ...	Vicente Gambau	
Creación de una empresa deportiva o elaboración de un plan de negocio	Elena Sierra y Fernando Agulló	
Aplicación de las nuevas tecnologías a la Actividad Física y el Deporte	Antonio Rivas	
Promoción, programación e intervención en actividades físico-deportivas de aventura y naturaleza	Joaquín Gómez	

ANEXO IV.- GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL TFG

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DEL TFG (CURSO 21-22)

CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO, ACTITUD, AUTONOMÍA Y REFLEXIÓN

- Asiste a las clases/tutorías presenciales y a las convocadas por el profesorado.
- Cumple con las actividades solicitadas por el profesorado en tiempo y forma.
- Demuestra interés por mejorar su TFG.
- Demuestra autonomía en el desarrollo y toma de decisiones en la realización de su trabajo.

CUESTIONES FORMALES

- El documento TFG tendrá una extensión máxima de 75 páginas, pudiendo incorporar un apartado de anexos no superior a 25 páginas.
- Presenta un índice estructurado.
- Presenta un índice de tablas y figuras (si es el caso).
- Las tablas y figuras están numeradas secuencialmente y presentan un título claro, breve y explicativo y están bien referenciadas (especificar la fuente si no es de elaboración propia).
- Formato: Calibri 12; interlineado sencillo y justificado a ambos lados, aplicando las Normas APA v6.0 o Vancouver para las referencias bibliográficas. Los márgenes serán de 2,5 cm arriba, abajo y a cada lado.
- Utiliza la terminología propia de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
- La ortografía y la redacción es adecuada al nivel de lo que requiere un trabajo académico de final de grado.
- El apartado de anexos, si se contempla, está contemplado en el índice y correctamente paginado.
- El apartado de anexos incluye, solamente, información complementaria del proyecto.
- En las referencias bibliográficas utiliza correctamente las normas reconocidas (APA v.7 o Vancouver).
- La bibliografía está ordenada (alfabéticamente según las normas APA o numéricamente según el procedimiento de las normas Vancouver).
- Todas las referencias que aparece en el texto se recogen en el capítulo de bibliografía.
- Todas las referencias del capítulo de bibliografía aparecen citadas en el texto.
- Se respeta la ley orgánica de protección de datos y otros aspectos de tipo ético, sin discriminación de cualquier tipo.

MOTIVACIÓN/JUSTIFICACIÓN

- Explica las motivaciones para el desarrollo de su propuesta de intervención/planificación/programación.
- Introduce, brevemente, la estructura del trabajo que se propone.
- Presenta los objetivos del TFG.

MARCO CONTEXTUAL

- Cita debidamente los documentos que aportan información sobre el contexto y la regulación del funcionamiento del centro (programaciones de centro, PCC, PGA, proyecto educativo, idearios, memorias anuales, Reglamento de Régimen Interno, Estatutos, ...), no siendo necesario su inclusión en el apartado de anexos.

- El contexto es real y está claramente definido:
 - Describe la localización del centro
 - Aporta mapas e incluso fotografías (bien referenciadas).
 - Describe la población objeto de su propuesta.
 - Incluye valoraciones, opiniones, reflexiones sobre la influencia del contexto en el desarrollo de la propuesta
- Objetivos:
 - Recoge los objetivos más importantes de la entidad para la que se plantea la propuesta.
 - Incluye valoraciones, opiniones, reflexiones sobre la influencia de los objetivos en el desarrollo de su propuesta.
- Recursos humanos y materiales:
 - Detalla el personal del centro, el organigrama, las instalaciones y el material, respetando siempre el anonimato de los protagonistas objeto de la programación.
 - Analiza la influencia de los recursos humanos y materiales en el desarrollo de su propuesta.
- Población objeto del proyecto:
 - Detalla las características de la población en la que se va a aplicar su propuesta: alumnado, deportistas, equipo, usuarios de la instalación; en definitiva, personas o grupos objeto de la Propuesta de intervención/planificación/programación y cómo influye en el desarrollo del mismo.
- Diagnóstico:
 - Realiza análisis DAFO, si fuese necesario, para determinar la viabilidad de su propuesta.

MARCO LEGISLATIVO

- Adecúa su propuesta a la normativa/legislación vigente.

MARCO TEÓRICO

- Fundamenta los contenidos de su propuesta, describiendo el estado actual del conocimiento sobre el tema.
- Está estructurado.
- Explicita el procedimiento de revisión bibliográfica, indicando claramente el proceso de búsqueda y recogida de información.
- Elige fuentes sólidas de conocimiento ya sean libros de editoriales de prestigio o revistas indexadas, preferentemente, en bases de datos de calidad.
- Define las palabras clave para la búsqueda, en castellano e inglés como mínimo.
- Recoge los criterios de inclusión y exclusión de la información.
- Elabora tablas resumen para recoger de forma sistemática los documentos seleccionados, incluyéndolas, en el documento de TFG, si se considera oportuno.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN/PROGRAMACIÓN

- Formula los objetivos a lograr para las personas o grupos implicados, de una forma clara y precisa (en caso necesario señalar las competencias a desarrollar).
- Presenta los recursos humanos necesarios para desarrollar su propuesta.
- Detalla los recursos materiales necesarios para desarrollar su propuesta.
- Propone un presupuesto estimado, si fuera el caso, para desarrollar su propuesta, indicando la posible fuente de financiación.

- Describe las fases del desarrollo del proyecto de intervención: temporalización de unidades didácticas, periodización del entrenamiento) con posibilidad de establecer formas individualizadas en cada uno de los aspectos siguientes:
 - Periodos y/o subperiodos ordenados cronológicamente.
 - Objetivos por periodos y/o subperiodos.
 - Contenidos: tareas enfocadas a la consecución de los objetivos.
 - Sesiones tipo para cada periodo y/o subperiodo establecido.
 - Posibilidad de desarrollar todas las sesiones de trabajo en caso de proyectos muy limitados temporalmente.
 - Metodología común o específica de cada periodo y/o subperiodo.
 - Evaluación de los sujetos objeto del proyecto de intervención (criterios y procedimientos): inicial, media, final o por periodos/subperiodos (preferentemente, utilizar herramientas validadas).
- Respecto a los sujetos objeto de su propuesta:
 - Análisis y prevención de posibles riesgos para la salud.
 - Aporta elementos facilitadores para la implementación de su propuesta (mejora del bienestar individual, grupal).
- Respecto al entorno objeto de su propuesta:
 - Análisis de posibles riesgos para el entorno (gestión medio-ambiental)
- Propone estrategias orientadas a respetar el principio de individualización (diversidad cultural, género, etc.).

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN/PLANIFICACIÓN/PROGRAMACIÓN

- Recoge una evaluación de la estructura de la propuesta y de sus elementos.
- Explicita cuándo se realiza la evaluación de la propuesta (inicial, continua, final).
- Detalla cómo se realiza la evaluación de la propuesta (criterios, procedimientos de evaluación).
- Manifiesta quién realiza la evaluación: docente, entrenador, preparador físico, recuperador físico, gestor, alumnado, pacientes, usuarios, deportistas, ...
- Evalúa las posibilidades de aplicación real de la propuesta: recursos, temporalización, adaptación a los implicados, ...

REFLEXIÓN SOBRE LAS CAPACIDADES DEL ALUMNO Y PLANTEAMIENTOS DE SU FORMACIÓN PARA EL FUTURO

- Enumera y justifica las competencias del título necesarias para la elaboración de su TFG.
- Analiza detalladamente el proceso de adquisición/desarrollo de cada una de las competencias indicadas en el apartado anterior desde el marco de la educación formal, no formal e informal (como por ejemplo en el contexto de la formación en esta Facultad, Erasmus, Séneca, contratos bilaterales, seminarios, cursos, prácticas deportivas, etc.).
- Identifica las competencias no adquiridas necesarias para la elaboración del TFG (carencias y necesidades de formación) y plantea los medios empleados para solventar los déficits.
- Analiza las áreas o actividades de formación en las que se debería profundizar para obtener una mejor calidad en una futura intervención profesional tras la realización del Grado.

BIBLIOGRAFÍA

- Presenta un apartado de bibliografía que cumple todos los aspectos formales.
- Utiliza fuentes de conocimiento actuales en relación al objeto del trabajo.

ANEXO V. - ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA

Claves de Indicador de logro: 0: No presenta/Nunca; 1: Erróneo/Casi Nunca; 2: Correcto/algunas veces; 3: Notable/casi siempre, 4: Excelente/siempre

Evidencias – Defensa Pública	0	1	2	3	4
Muestra en su exposición un dominio claro del contenido de su propuesta de intervención/planificación/programación.					
Estructura el discurso oral de forma clara y coherente permitiendo seguir el hilo conductor propuesta de intervención/planificación/programación					
Utiliza recursos (gráficos, tablas, ...) que facilitan la explicación/exposición.					
Habilidades comunicativas: capacidad de transmisión, dominio del tema, seguridad, etc.					
<ul style="list-style-type: none"> Mantiene una postura correcta y gestualiza adecuadamente durante su exposición. 					
<ul style="list-style-type: none"> Mantiene el contacto visual con el público/tribunal durante la exposición. 					
<ul style="list-style-type: none"> Utiliza un tono de voz alto, claro y con pausas adecuadas. 					
<ul style="list-style-type: none"> Es capaz de introducir inflexiones y tonalidades a la voz acorde con lo que está defendiendo. 					
<ul style="list-style-type: none"> Evita correctamente el uso de "muletillas" durante su discurso. 					
El discurso presenta los aspectos más importantes propuesta de intervención/planificación/programación.					
El discurso tiene una estructura que facilita el seguimiento y comprensión del trabajo realizado.					
La presentación es atractiva, original y capta la atención.					
Responde con solvencia a las cuestiones planteadas por la comisión de evaluación argumentando adecuadamente sus respuestas.					

ANEXO VI: AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DO TFG NO REPOSITORIO INSTITUCIONAL DA UDC (RUC)

Don/Dona ----- --con DNI/Pasaporte nº -----,
enderezo electrónico----- , e domicilio en -----
-----, autor/a do traballo fin de grao (en adiante TFG)

Título:

Apelidos e nome do/a titor/a:

Data de presentación:

Declaro: PRIMEIRO.- Que, en condición de autor/a do TFG, correspóndenme de forma exclusiva os dereitos de propiedade intelectual sobre os seus contidos e que esta obra é orixinal e non infrinxe ningún dereito de terceiros, sexa a propiedade industrial, a propiedade intelectual, o segredo comercial ou calquera outro.

SEGUNDO.- Que ten constancia de que o regulamento do TFG da titulación de Grao en Ciencias do Deporte e da Actividade Física establece que os TFG seleccionados polas comisións académicas serán publicados no RUC da UDC o que implica que se farán públicos en Internet.

Autorizo: Que o meu TFG, no caso de que sexa seleccionado, se publique no RUC con esta licenza (elixir unha):

Todos os dereitos reservados: autorízase a súa difusión no RUC de forma non exclusiva. Ou opcionalmente con Algúns dereitos reservados baixo unha licenza Creative Commons

CC BY-NC-ND. Permite a reprodución total ou parcial e a comunicación pública da obra con recoñecemento da autoría. Non se permite o uso comercial nin a creación de obras derivadas.. [] CC BY. Permite a reprodución total ou parcial, a distribución, a comunicación pública da obra e a creación de obras derivadas, incluso con finalidade comercial. Obriga ao recoñecemento da autoría.

CC BY-NC. Permite a creación de obras derivadas, con recoñecemento de autoría e sen fin comercial

CC BY-NC-SA. Permite a creación de obras derivadas, con recoñecemento de autoría e sen fin comercial, coa obriga de licenciar as novas creacións baixo as mesmas condicións.

CC BY-SA. Permite o uso comercial da obra e das posibles obras derivadas, con recoñecemento de autoría e a obriga de licenciar as novas creacións baixo as mesmas condicións.

CC BY-ND. Esta licenza permite o uso comercial con recoñecemento de autoría, pero non a creación de obras derivadas.

Non autorizo

E para que quede constancia asino o presente documento no lugar e na data que a seguir se indican.

Oleiros, de ----- de 20--